



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 22 NOV 2012

VISTO:

El Expte. CUDAP-FCJ N° 051/2010 s/carrera de pregrado *TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CRIMINALÍSTICA*, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de la carrera del Visto, aprobado por la Resolución CDFCJ N° 048/12, contempla las modificaciones sugeridas por Resolución "C.S." N° 035/11.

Que el proyecto presentado propone una formación integral, humanística y técnica que mermita un desempeño profesional como auxiliar en justicia y seguridad.

Que el programa de formación plantea un conocimiento general acerca de los procesos sociales y culturales, enmarcando el área técnica en un contexto socio-histórico generador de valores culturales.

Que se plantea el plan de estudios de la carrera del Visto articulada con la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Que la aprobación de la carrera *Tecnicatura Universitaria en Criminalística* no supone mayor imputación presupuestaria para dicha Facultad.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Cuerpo el 6 de Noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

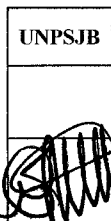
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de carrera de pregrado *TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CRIMINALÍSTICA* -Plan de Estudios, alcances del título y perfil del egresado- presentado por la Facultad de Ciencias Jurídicas mediante Resolución CDFCJ N° 048/12 que obra a fs. 28/42 del Expte. CUDAP-FCJ N° 051/2010.

ARTÍCULO 2°.- Dar continuidad al camino crítico correspondiente y según las normativas vigentes.

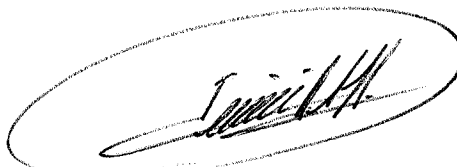
ARTÍCULO 3°.- La aprobación del presente proyecto no compromete erogación presupuestaria para su financiamiento.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°094/12.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE